



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE ARMONÍA
APLICADA A LA GUITARRA
FLAMENCA**

CURSO: 2022/2023

Denominación: Armonía aplicada a la guitarra flamenca

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórica-Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Flamenco / Guitarra flamenca

Cursos en que se imparte: 1º

Créditos ECTS totales: 5

Créditos ECTS por curso: 5

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Armonía aplicada a la guitarra flamenca: Es una asignatura obligatoria del itinerario de Guitarra Flamenca. Estructurada en un solo curso (1º), se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos básicos de la armonía de la guitarra en relación con los estilos musicales flamencos, con el fin de potenciar en cada alumno un mayor conocimiento armónico/flamenco..

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.



- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capacite para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.



CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

CE13. Conocer las fuentes musicales y documentos del flamenco y las herramientas de acceso a los mismos, así como las técnicas necesarias para su difusión.

CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

C.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA – ARMONÍA

APLICADA A LA GUITARRA FLAMENCA

1. Transmitir estructuras y diferentes progresiones musicales con rigor a través de los diferentes materiales musicales: escalas y arpeggios.

(CG2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24,CT2,3,6,8,13,15,CE1,2,4,5,6.)

2. Alcanzar la capacidad de entender la lectura de los cifrados de acordes e improvisar pequeñas variaciones y respuestas empleando las diferentes triadas y cuatriadas. (CG2,3,13,17,21,22,23, CT2,3,8,13,15,CE5,7,9).

3. Construir una idea musical con autonomía, demostrando el conocimiento de las funciones tonales en las distintas tonalidades empleadas en la música flamenca. (CG1, 2, 3, 4, 11, 12, 13,14, 15, 22, 23, CT1, 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16,CE3,6, 9,12 ,17).

4. Demostrar un dominio técnico en la interpretación de los elementos armónicos. (CG3, 4, 6, 11, 12, 11, CT12, 13, 15, CE 4, 7, 8, 12).

D) CONTENIDOS

- Escalas mayores, menores y flamencas en todo el diapasón.
- Acordes mayores, menores flamencos y su relación con el mástil.
- Concepto de la nota base y nota cambio.
- Inversión de acordes.
- Acordes aumentados y disminuidos.
- Introducción a la improvisación.
- Modulación.
- Formas de estilos básicos.
- Aplicación práctica en el instrumento de los conceptos armónicos básicos: intervalos, acordes triadas y cuatriadas, enlaces de acordes, progresiones y cadencias, armonización, modulación.
- Procedimientos armónicos específicos de la guitarra.
- Aplicación de los conocimientos teóricos de armonía y análisis en las formas de la guitarra flamenca, poniendo de manifiesto sus peculiaridades y características propias.

Agrupamos los contenidos en torno a cinco grandes temas que aparecen a continuación. Ello permite ofrecer una visión global de la vinculación de cada uno de los aspectos tratados en las cinco grandes áreas de contenido.

Tema 1: Características específicas del diapasón de la guitarra y sus consecuencias más inmediatas: El diapasón de la guitarra y los equisónos. Las cinco formas básicas a lo largo del diapasón. Localización interválica desde la tónica de las cinco formas básicas: Las “cinco constelaciones”.



Tema 2: Aplicación a la guitarra de los conceptos armónicos básicos: intervalos. Las triadas y sus inversiones en la guitarra; las “notas guía”. Tensiones y alteraciones en la guitarra. Los arpeggios cuatriadas en las cinco formas básicas. Las escalas mayores y menores en las siete posiciones básicas.

Tema 3: La armonía funcional en la guitarra. Conducción suave de voces y realización guitarrística de las progresiones armónicas básicas.

Tema 4: Principios básicos para la armonización de melodías en la guitarra. Sustitución de acordes.

Tema 5: La Gramática de la guitarra en relación con la guitarra flamenca: Análisis y práctica de las conducciones y disposiciones más frecuentes en la literatura guitarrística flamenca. Análisis de acordes de sonoridad flamenca.

D) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La metodología que proponemos aplicar parte de la explicación teórica, se realizará un trabajo teórico acerca de los diferentes arpeggios y escalas.

Práctica en clase sobre esquemas o patrones armónicos, así como actividades creativas para poner en práctica los diferentes contenidos.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales Se realizarán dos exámenes, uno por cuatrimestre (febrero y junio). El alumno que no supere el primer cuatrimestre podrá recuperarlo durante la realización del segundo teniendo en cuenta una evaluación continua ponderada.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero examen teórico práctico de todos los contenidos trabajados durante el curso.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Asistencia y/o participación en las audiciones programadas por el Departamento.

E.5. RECURSOS

Se dispone de una pizarra en cada aula donde se imparte la asignatura, para la explicación de conceptos, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Armonía del flamenco: aplicado a la guitarra flamenca. Colección pedagogía del flamenco. GRANADOS, MANUEL. Casa Beethoven, 2004.
- WORMS, CLAUDE. Desde la guitarra: Armonía del flamenco, vol. 1. Acordes Concert, S.L., 2010.
- ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.



E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE2: Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.

CEE3: Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEE4: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE5: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

C.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

CE1. Demostrar conocimiento en la transmisión de estructuras y progresiones musicales. (CG2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24 CT2,3,6,8,13,15,CE1,2,4,5,6).

CE2. Conocer diferentes patrones de escalas y arpeggios, así como las diferentes funciones dentro del contexto musical. (CG1,4,10,11,13,15,CT2,3,8,13,14,15,CE2,6).

CE3. Reconocer de forma auditiva las características sonoras de los diferentes acordes, localizando también de forma visual las distintas notas que conforman los arpeggios. (CG1,2,3,4,6,8,13,11,21,24CT3,CT8,CE1,2,3,4,5,6,7).

CE4. Demostrar conocimiento de las diferentes estéticas de la guitarra flamenca sujeta las diferentes épocas, mostrando al mismo tiempo una comprensión de la evolución armónica de la guitarra flamenca. (CG1,8,11,12,14,15,CT2,3,8,12,15,CE5,6).

CE5. Demostrar conocimiento teórico sobre la armonía musical. (CG1,2,3, 4,6,8, 9,10,11,12,13,CT1-2-3- 6-8-9- 11-12- 14-22,CE1,2,3, 8,10,11).



G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

F) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

G) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.



H) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

I) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará en la evaluación de la asignatura por medio de autoevaluaciones y reflexiones conjuntas con el profesor/tutor4

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.